
Co-funded
by the European Union



COUNCIL OF EUROPE



Co-funded and implemented
by the Council of Europe

Proyecto conjunto Unión Europa - Consejo de Europa
Fortalecimiento de la justicia adaptada a los niños a través de una cooperación y
coordinación eficaces entre los diferentes servicios del tipo Barnahus en las regiones
de España

ANEXO VIII

CUESTIONARIO SOBRE NECESIDADES FORMATIVAS PARA PROFESIONALES

El proyecto está cofinanciado por la Unión Europea a través del Instrumento de Apoyo Técnico, y cofinanciado y ejecutado por el Consejo de Europa, en cooperación con la Comisión Europea, Dirección General de Apoyo a las Reformas Estructurales (DG REFORM).



Este documento ha sido elaborado con el apoyo financiero de la Unión Europea y el Consejo de Europa. Su contenido es responsabilidad exclusiva de su(s) autor(es/as). Las opiniones aquí expresadas no reflejan en modo alguno la opinión oficial de la Unión Europea ni del Consejo de Europa.

Autores:

Noemí Pereda, Universidad de Barcelona

Salomé Adroher, Laura Barroso, Nereida Bueno, Myriam Cabrera, Sara Díez, Marta Gisbert, Isabel Lázaro, Conchita Molina, Universidad de Comillas

Agnès Mayoral, Marina Piñeiro, Marta Simó, Violeta Vallejo, Hospital Sant Joan de Déu

Ana Belén Gallo, experta independiente

José Ramón Juárez, experto independiente

© Consejo de Europa, noviembre 2023. Todos los derechos reservados. Licencia a la Unión Europea bajo determinadas condiciones.



Desde el Consejo de Europa, se ha designado a un **grupo de expertos** que tiene como objetivo ofrecer pautas y propuestas para abordar las necesidades formativas de los y las profesionales en el marco de la implementación del modelo Barnahus en España.

Le agradeceríamos mucho que aceptara responder a algunas preguntas sobre este tema. **Sus respuestas son muy valiosas** y nos permitirán ofrecer una visión realista y completa en el informe que entregaremos.

En este enlace encontrará el documento que autoriza el tratamiento de sus respuestas ([consentimiento informado](#)).

El cuestionario tiene una duración de **8 minutos**.

El cuestionario es **anónimo**. Sólo podrán acceder a la información proporcionada los y las miembros del grupo de expertos.

Su participación en la encuesta es voluntaria. La persona responsable del estudio es Noemí Pereda Beltran (npereda@ub.edu), coordinadora del grupo de expertos.

Muchas gracias de nuevo por su ayuda y reciba un cordial saludo,

Grupo de expertos.

Declaro haber leído la siguiente información y consiento participar en el estudio en los términos indicados.

CONSENTIMIENTO INFORMADO

Le invitamos a participar en un proyecto de estudio diseñado en el marco del Consejo de Europa cuyo grupo de expertos lo forman profesionales de la Universitat de Barcelona, la Universidad Pontificia Comillas, la Universitat de Girona, la Universitat Rovira i Virgili y el Hospital Sant Joan de Déu.

El objetivo principal del proyecto es elaborar un informe que recoja las necesidades formativas de los y las profesionales nacionales en el contexto de la implementación del modelo Barnahus en España.

Su participación implica la respuesta a un cuestionario sobre sus conocimientos respecto a las necesidades de formación de los y las profesionales encargados de la atención a los niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual infantil. Este cuestionario recoge información sobre usted, su formación y conocimientos previos en aspectos relacionados con el abuso sexual infantil, así como su percepción sobre cuál considera que debería ser la oferta formativa para estos profesionales. La duración del cuestionario es de 5 minutos aproximadamente.

Todos los datos que se obtengan serán almacenados de manera anónima y confidencial, en una plataforma proveída por la Universidad de Barcelona que cumple con todos los requisitos demandados por La Ley de Protección de Datos (LOPD, 2015). Solo se utilizarán en el marco del estudio mencionado y sólo las personas vinculadas con este proyecto tendrán acceso a los mismos. Solo podrán acceder a los datos recogidos por esta encuesta, una vez anonimizada, los miembros del grupo de expertos. No se cederá el acceso en ningún caso a terceros. En consecuencia, sus datos personales únicamente serán utilizados para finalidades científicas y nunca serán cedidos a terceros excepto por obligación legal, conservándose durante el tiempo que sea estrictamente necesario para cumplir con la finalidad por la cual se recogieron los datos a partir de la firma de este consentimiento.

La legitimación del estudio se basa en la recogida de datos por consentimiento informado (art 6.1.a del Reglamento General de Protección de Datos –RGDP–), y el tratamiento de los datos tal como se ha expuesto es la única manera de cumplir con los objetivos del estudio.

La Secretaría General de la Universitat de Barcelona es la responsable del tratamiento de los datos y sus datos de contacto son: Gran Via de les Corts Catalanes, 585, 08007 Barcelona; y secretaria.general@ub.edu. Ante ella podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y de no ser objeto de decisiones individuales automatizadas en cuanto a los datos facilitados y tratados. Si considera que sus derechos no han sido adecuadamente atendidos, puedes comunicarlo al delegado de protección de datos de la Universitat de Barcelona por correo postal o por correo electrónico

a protecciodedades@ub.edu. También dispone del derecho de presentar una reclamación ante la Autoritat Catalana de Protecció de Dades (www.apdcat.cat).

En nombre del grupo de expertos ¡GRACIAS!



CUESTIONARIO PARA PROFESIONALES

INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

1. Comunidad Autónoma en la que desarrolla su práctica laboral:

- (1) Comunidad Foral de Navarra.
- (2) Extremadura.
- (3) Cantabria.

1. Sexo:

- (1) Hombre.
- (2) Mujer.
- (3) Prefiero no responder.

2. Edad: (número)

3. Experiencia profesional en el ámbito de la violencia sexual contra la infancia:

- (1) He trabajado en este campo.
Especificar puesto:
- (2) No he trabajado en este campo.

Si responde que sí.

3.1. Tiempo trabajando en este campo:

- (1) Menos de 6 meses.
- (2) Entre 6 meses y 2 años.
- (3) Entre 2 años y 5 años.
- (4) Entre 5 y 10 años.
- (5) Más de 10 años.

4. Ámbito laboral en el que ejerce:

- (1) Pediatría.
- (2) Medicina Forense.
- (3) Otros campos de la Medicina (familiar, interna, urgencias).
- (4) Enfermería.

- (5) Psicología Clínica o Sanitaria.
- (6) Psicología Forense.
- (7) Juzgados.
- (8) Fiscalía.
- (9) Abogacía.
- (10) Procuraduría.
- (11) Oficina de Atención a las Víctimas.
- (12) Servicios de Protección a la Infancia.
- (13) Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado.

Especificar:

- (14) Servicio de Atención a Mujeres Víctimas de Violencia de Género
- (15) Otro.

Especificar:

5. ¿Ha asistido o participado en algún curso de formación específico sobre violencia sexual contra la infancia en los últimos cinco años?

- (1) Sí.

Especificar:

- (2) No.

Si responde que sí:

5.1. ¿Ha sido una formación voluntaria u obligatoria?

- (1) Voluntaria.
- (2) Obligatoria.

6. ¿Qué protocolos conoce sobre atención a la violencia contra la infancia (incluida la violencia sexual)? Marque todos los que conozca.

- Protocolo-guía general para la atención a víctimas de la violencia en la infancia.

Especificar:

- Protocolo-guía específico de mi ámbito profesional para la atención a víctimas de la violencia en la infancia.

Especificar:

- Protocolo-guía específico de mi centro de trabajo para la atención a víctimas de la violencia en la infancia.

Especificar:

- Otro.

Especificar:

7. ¿Qué experiencia tiene en la valoración de casos de violencia sexual contra la infancia?

- (1) Menos de 6 meses.

- (2) Entre 6 meses y 2 años.
- (3) Entre 2 años y 5 años.
- (4) Entre 5 y 10 años.
- (5) Más de 10 años.
- (6) No tengo experiencia.

8. ¿Ha recibido formación específica sobre la valoración de casos de violencia sexual contra la infancia?

- (1) Sí, en mi formación de grado.
- (2) Sí, en postgrado/máster.
Especifique:
- (3) Sí, en un curso específico.
Especifique:
- (4) No.

9. ¿Ha recibido formación sobre atención a colectivos de niños y niñas con necesidades especiales?

- (1) Sí, en mi formación de grado.
- (2) Sí, en postgrado/máster.
Especifique:
- (3) Sí, en un curso específico.
Especifique:
- (4) No.

10. ¿Cuántos casos de sospecha de violencia sexual contra la infancia evalúa en un mes?

- (1) Ninguno.
- (2) De uno a tres casos.
- (3) De cuatro a ocho casos.
- (4) Más de ocho casos.

11. En su opinión, ¿cuáles cree que son los principales impedimentos a la hora de iniciar un proceso de notificación ante una sospecha de un caso de violencia sexual contra la infancia?

- (1) Falta de formación.
- (2) Desconocimiento del proceso de notificación y de sus implicaciones.
- (3) Imposibilidad de preservar el anonimato.
- (4) Sanciones disciplinarias.
- (5) Otro.
Especificar:



CONOCIMIENTOS Y PERCEPCIONES

12. ¿Cuál de los siguientes ámbitos profesionales cree que necesita más formación en temas de violencia contra la infancia en su Comunidad Autónoma? Seleccione un máximo de tres respuestas.

- | | |
|--|--|
| <input type="checkbox"/> Servicios sociales/Protección a la infancia | <input type="checkbox"/> Fiscales |
| <input type="checkbox"/> Educación | <input type="checkbox"/> Procuradores |
| <input type="checkbox"/> Sistema de salud público | <input type="checkbox"/> Medicina forense |
| <input type="checkbox"/> Sistema de salud privado | <input type="checkbox"/> Oficinas de atención a las víctimas |
| <input type="checkbox"/> Tiempo libre/Ocio | <input type="checkbox"/> Jueces/Juezas |
| <input type="checkbox"/> Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado | <input type="checkbox"/> Personal de la Administración de Justicia |
| <input type="checkbox"/> Letrados/Letradas | <input type="checkbox"/> Otro: _____ |

13. ¿Sobre cuál de los siguientes temas cree que usted o su ámbito profesional necesita información adicional o formación complementaria? Seleccione un máximo de cinco respuestas.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> Formación general sobre violencia sexual contra la infancia y la adolescencia. | <input type="checkbox"/> Habilidades de comunicación con niños, niñas y adolescentes víctimas y testigos. |
| <input type="checkbox"/> Formación específica sobre victimización online. | <input type="checkbox"/> Intervención con familias (no agresoras). |
| <input type="checkbox"/> Procedimiento de notificación, denuncia e investigación en casos de violencia sexual infantil. | <input type="checkbox"/> Intervención con niños y niñas preescolares. |
| <input type="checkbox"/> Información sobre protocolos y leyes específica para mi colectivo profesional. | <input type="checkbox"/> Intervención con niños y niñas con discapacidad. |
| <input type="checkbox"/> Intervención en crisis. | <input type="checkbox"/> Programas de intervención psicológica basados en la evidencia. |
| <input type="checkbox"/> Acompañamiento terapéutico. | <input type="checkbox"/> Victimización secundaria. |
| <input type="checkbox"/> Exploración psicopatológica. | <input type="checkbox"/> Estrategias y recursos para garantizar el interés superior del menor en todo procedimiento. |

- Protocolos de entrevista forense basados en la evidencia.
- Entrevista exploratoria.
- Desarrollo de la prueba preconstituida.
- Bienestar en el trabajo y estrategias de autocuidado para profesionales.
- Estrategias de comunicación interdisciplinar.

- Intervención y coordinación interdepartamental.
- Redacción del informe desde un enfoque multidisciplinar.
- Formación e inclusión de la perspectiva de género.
- Formación en perspectiva de derechos de infancia y justicia amigable.
- Otro: _____

14. ¿Cuáles de las siguientes dificultades considera que son más relevantes en su área profesional? Seleccione un máximo de tres respuestas.

- Falta de formación suficiente.
- Falta de recursos materiales.
- Dificultades en la comunicación interdepartamental.
- Cambios constantes de personal.
- Escasa disponibilidad de tiempo.
- Malestar laboral y clima de trabajo no adecuado.
- Impacto emocional de la violencia sexual.

- Falta de recursos personales
- Falta de espacios amigables para niños, niñas y adolescentes
- Falta de protocolos/guías de actuación.
- Dificultades a la hora de tener cuenta la perspectiva de la víctima y su entorno.
- Aplicación de una perspectiva de derechos de infancia y justicia amigable en casos de violencia de género.
- Otro: _____

15. ¿Ha tenido algún contacto (a través de colegas, congresos, lecturas, etc.) con el modelo Barnahus?

- (1) Sí, conozco bien el modelo.
- (2) Sí, pero no lo conozco en profundidad.
- (3) No.

16. ¿Cree que sería viable la aplicación de las buenas prácticas del Modelo Barnahus a su trabajo diario?

- (1) Sí.
- (2) No.

Especificar:

17. ¿Considera que tiene un conocimiento suficiente de los recursos y departamentos que existen en su Comunidad Autónoma para explorar o derivar a menores que han sido víctimas de violencia sexual?

- (1) Sí y podría nombrar algunos de ellos.
- (2) Sí, he oído hablar de estos recursos, pero no los conozco en profundidad.

(3) No.

18. En su práctica laboral diaria, ¿colabora de forma habitual con otros departamentos o instituciones?

(1) Sí.

Especificar:

(2) No.



Para finalizar la encuesta, por favor denos su opinión sobre los siguientes aspectos que le presentamos a continuación.

19. Siento que he sido capaz de resaltar los principales retos y dificultades de mi ámbito profesional.

- (1) De acuerdo.
- (2) En desacuerdo.

Especificar:

20. Siento que llevar a cabo grupos de discusión de profesionales sería necesario para comprender mejor nuestra realidad laboral (grupo focal).

- (1) De acuerdo y deseo participar en el mismo.
- (2) De acuerdo, pero no deseo participar en el mismo.
- (3) En desacuerdo.

Especificar:

21. Creo que el tipo de formación que se adapta más a mis necesidades y disponibilidad es la siguiente:

- (1) Formación online.
- (2) Formación presencial.
- (3) Formación híbrida (online y presencial)
- (4) Otra:

Especificar:

22. Si quiere añadir algo más, hágalo en el siguiente espacio:

MUCHAS GRACIAS

Preguntas SÓLO para profesionales del ámbito jurídico:

23. ¿Ha recibido formación sobre las últimas modificaciones legales en el ámbito de la violencia sexual contra la infancia?

- (1) Sí.
- (2) No.

24. ¿Ha participado en alguna prueba preconstituida? Es decir, en el interrogatorio en fase de instrucción a una persona menor de edad víctima o testigo de violencia que sirva de prueba en el juicio oral.

- (1) Sí.

En caso afirmativo:

24.1. ¿Cuántas veces? (número)

24.2. ¿En calidad de qué? (Justicia, Fiscalía, Psicología, Trabajo social, Abogacía, Procuraduría, ...)

- (2) No.

25. ¿Conoce las Directrices del Comité de Ministros y Ministras del Consejo de Europa para una justicia adaptada a la infancia?

- (1) Sí.

En caso afirmativo:

25.1. ¿Las aplica en su trabajo diario ante casos de violencia sexual contra la infancia?

- (2) No

Preguntas SÓLO para profesionales del ámbito pediátrico:

23. ¿Ha recibido formación específica sobre la valoración médica de la violencia sexual contra la infancia?

(1) Sí.

(2) No

24. ¿Cree que la exploración física se encuentra indicada en todos los casos de sospecha de violencia sexual contra la infancia?

(1) Sí.

(2) No.

Especificar:

Preguntas SÓLO para profesionales de la psicología forense:

23. ¿Ha recibido formación específica sobre la exploración psicológica forense de casos de violencia sexual contra la infancia?

(1) Sí.

(2) No.

24. ¿Cree que la exploración psicológica forense se encuentra indicada en todos los casos de sospecha de violencia sexual contra la infancia?

(1) Sí.

(2) No.

Especificar:

Preguntas SÓLO para profesionales de la psicología clínica/sanitaria:

20. ¿Ha recibido formación específica sobre intervención psicológica con víctimas de la violencia sexual contra la infancia?

- (1) Sí.
- (2) No.

21. ¿Cree que la intervención psicológica se encuentra indicada en todos los casos de violencia sexual contra la infancia?

- (1) Sí.
- (2) No.

Especificar:

Preguntas SÓLO para profesionales de la medicina forense:

23. ¿Ha recibido formación específica para realizar exploraciones médico-forenses en victimización sexual infantil?

(1) Sí.

(2) No.

Especificar:

24. ¿Cree que la exploración médico-forense es necesaria en todos los casos de violencia sexual infantil?

(1) Sí.

(2) No.

(3) Depende.

Especificar: